

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KEYSTRAVEL C. LTDA. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL DIA 09 DE MARZO DEL AÑO 2018

En la ciudad de Guayaquil, el día 09 de marzo del 2018, siendo las 12:00 am, en el local principal de la compañía ubicado en San Felipe No. 122, se reúnen el señor la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía KEYSTRAVEL C. LTDA., con la concurrencia de los siguientes accionistas: a) La Sra. Evelyn Paola Vera Solórzano, propietario de veinticinco (25) acciones, b) El señor Scott Wagner Rand, propietario de veinticinco (25) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, invisibles, de un valor nominal de doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (USD 250,00) cada una, pagadas en la totalidad de su valor. Por lo que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía que asciende al valor de DOCE MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USDS 12.500,00).

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social, resuelven por unanimidad contribuirse en Junta General Universal Extraordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión, la señora Evelyn Vera Solórzano, a quien se acoge como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como Secretaria de la Junta, la Srta. Maria Fernanda Suñiga.

La secretaria de la Junta informa que están presentes todos los accionistas, por consiguiente, acto seguido, el Presidente Ad-Hoc de la junta instala la sesión y ordena se considere resuelven por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del comisario respecto del ejercicio económico del año 2017.
- 3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017
- 4.- Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales

El Presidente Ad-Hoc de la Junta instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del día, esto es: 1) Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del día, esto es: 2) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlo.

Respecto del tercer punto del día, esto es: 3) Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017; la Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2017 y resuelve aprobarlos.

En relación al cuarto punto del día, esto es: 4) Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales. El General, toma la palabra e indica que toda vez que la compañía no ha tenido movimientos durante el año 2017, no existen beneficios sociales a repartirse entre los accionistas, por lo que la Junta no toma ninguna decisión al respecto.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente AD-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada únicamente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 14H00.



Accionista

Accionista

Alfonso F. S.

Secretario Ad-hoc